



NACIONAL



**RESOLUCIÓN CONJUNTA
SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (S.G.y
C.A.) - SECRETARÍA DE HACIENDA (S.H.)**

Incorpóranse cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas pertenecientes al Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante.

Del: 22/04/2014; Boletín Oficial 30/04/2014.

VISTO el Expediente N° 1-2002-4638000609/2013-8 del registro del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI), organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, mediante el cual se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el Decreto N° 1335 de fecha 9 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1335/13, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo y Coordinaciones del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI), organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que por tal motivo, se solicita la Incorporación de CUATRO (4) unidades al Nomenclador de Funciones Ejecutivas.

Que la OFICINA NACIONAL DE INNOVACION DE GESTION de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete, efectuando el análisis y ponderación de los niveles de Función Ejecutiva correspondientes.

Que ha tomado la intervención de su competencia, la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, a través de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, ha constatado la existencia de créditos vigentes para la medida propugnada en la presente norma.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7° de la Decisión Administrativa N° 1 del 10 de enero de 2013.

Por ello,

La Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resuelven:

Artículo 1°.- Incorpóranse al Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI), organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE

SALUD, según el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fabiana Sambanca; Juan C. Pezoa.

ANEXO I

MINISTERIO DE SALUD INCORPORACIONES

Unidad Organizativa	Nivel
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS	
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI)	
DIRECCION DE SISTEMAS	II
COORDINADOR DEL FONDO SOLIDARIO DE TRASPLANTES	IV
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	IV
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS	IV

